



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

ATENDIDA: la aprobación por esta Alcaldía, por resolución núm. 2022/00000183, de 25/05/2022 de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal autorizada por Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada en el BOP de Córdoba de 31 de mayo de 2022.

ATENDIDO: que entre las plazas ofertadas en la citada oferta de empleo figura una plaza de Operario de Punto Limpio, como Grupo E sin exigir titulación.

ATENDIDO: Que por Resolución de la alcaldía núm. 2022/00000319 de 08/09/2022, se convocaron las bases para el citado puesto exigiendo la titulación de Graduado Escolar.

-.DECRETO.-

PRIMERO: Modificación

Modificar la base 2ª en el apartado 5 :Titulación:

Donde decía: Graduado escolar o titulación equivalente.

Debe decir: Sin titulación exigida.

SEGUNDO: Conservación de actos.

Disponer la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido el error y la convalidación de los mismos mediante esta subsanación.

TERCERO: Plazo presentación solicitudes

Conceder un nuevo plazo de **OCHO días hábiles**, a contar desde el día siguiente su publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal para que puedan presentarse nuevas solicitudes.

CUARTO. Publicación.

Procedase, a los efectos previstos en la base 4.1 de las rectoras de la convocatoria a la íntegra publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica municipal.





Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expdte: Gex 2724/2022

Asunto: Resolución Modificación bases

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018,16 de marzo).

***EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego
(documento fechado y firmado electrónicamente)***

2/2

Código seguro de verificación (CSV):

C8B9 A885 93BC F514 7D94



C8B9A88593BCF5147D94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 26-09-2022

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 26-09-2022

Num. Resolución:

2022/00000355

Insertado el:

26-09-2022